



RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL
REDER

AÑO
2024

BOLETÍN 4

DICIEMBRE



SEXTA REUNIÓN
SUBGRUPO LEADER

PROPUESTA REDER
COOPERACIÓN LEADER

“El Ministerio de Agricultura quiere formar parte de la solución al problema de la Cooperación detectado en el último periodo de programación...”

Carolina Gutiérrez Ansotegui
Subdirectora de Dinamización del MAPA



EDITORIAL

Este es el último boletín de la Red Estatal de Desarrollo Rural REDER del año 2024, y no me gustaría empezar de otra manera que teniendo un cariñoso recuerdo para los afectados por la DANA de Valencia y en especial para los grupos de esta comunidad y para todas las personas de los municipios afectados.

Durante este ejercicio, el LEADER en España ha realizado un esfuerzo orientado al tránsito entre el PDR 24-23 y el PE PAC 24-27. Este objetivo que se ha alcanzado, no con pocas dificultades, se ha realizado gracias al concurso tanto de los propios GAL, como a la intervención de las autoridades de gestión de las diferentes comunidades autónomas, pudiendo concluir que en la mayoría de estas el LEADER 24-27 está en marcha, y lo que es más importante, está a disposición de las personas y empresas de nuestro medio rural. Las dificultades no han sido pocas, desde la adaptación a un nuevo marco PE PAC muy diferente al anterior marco de los PDR, hasta los procesos de selección de estrategias y sus posteriores resoluciones. Pero como bien sabemos el LEADER es un sin parar

y ahora iniciamos una nueva etapa en la que cada grupo debe aplicar su estrategia territorial de manera eficaz y eficiente, y evidentemente, surgirán problemas e inconvenientes, pero también la experiencia, de ya más de 30 años, nos ha enseñado que nuestro trabajo por las zonas rurales de España merece la pena y que los resultados cualitativos y cuantitativos son claros y medibles.

De igual modo, en este sentido me gustaría resaltar la importancia de la celebración, el pasado 11 de diciembre, de la sexta reunión del subcomité LEADER en la sede de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del MAPA, en Madrid. Desde la Red Estatal de Desarrollo Rural REDER siempre hemos considerado que este foro no solo es necesario, sino que además debe realizar, en el marco competencial en el que nos encontramos, una función de intercambio de experiencias, y quizás con el esfuerzo de todos, un trabajo de coordinación técnica que sin duda beneficiaría a los grupos, pero también a las autoridades de gestión de las diferentes

Comunidades Autónomas. Pero como dice el refrán, un viaje de mil leguas empieza por el primer paso, y el relanzamiento de este subgrupo, que ya debería de denominarse directamente grupo, supone una muy buena noticia. Entrando en materia, son muchos y muy variados los aspectos que se han puesto encima de la mesa, por parte de las redes, las autoridades de gestión y el propio Ministerio: desde los costes simplificados, hasta la secular consideración jurídica de los grupos de acción local, pasando por los controles del LEADER; las aplicaciones informáticas; la simplificación en la gestión; o la necesaria homogenización de los modelos de implementación; o sin ir tan lejos, la propia medida de cooperación en su ámbito intrarregional y transnacional.

Quizás cada uno de estos temas requerirían una sesión del grupo LEADER de manera específica y singular, pero ya supone un aspecto positivo la simple identificación de éstas como cuestiones de debate y mejora. Pero también desde REDER consideramos que "Tempus Fugit", es decir, que todo va muy deprisa, y más en LEADER,

y que son muchas las cuestiones a coordinar y a mejorar de cara a la implementación del programa en este periodo, más aún cuando en la larga trayectoria del LEADER nunca hemos contado con un periodo tan escaso para trabajar: cuatro años y, valorando también que pronto nos veremos inmersos en el debate de la nueva PAC post 27.

Para finalizar este editorial solo me queda terminar como empecé, mandando un afectuoso recuerdo a los habitantes de los municipios afectados por la DANA: Albal, Aldaia, Algemesi, Alginet, Benetusser, Carlet, Chiva, Pincanya, Turis, Utiel, Alfafar, Alcudia, Massanassa, Païporta, Sedavi, Alaquàs, Catarroja, Quart, a sus alcaldes, a los grupos de esta Comunidad y a los que forman parte de la Red Valenciana de Desarrollo Rural, y a todos deseamos una feliz Navidad y que el próximo año 2025 venga cargado de proyectos e ilusiones.

José Andrés García Moro
Presidente de REDER



PROPUESTA DE REDER SOBRE LA FUTURA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DEL OBJETIVO 8 PE-PAC 2023-27

FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Desde la Red Estatal de Desarrollo Rural REDER, y como se puede comprobar en el documento que se inicia, siempre se ha defendido el valor estratégico de la cooperación en el marco del LEADER. En este sentido, y al objeto de sustentar la presente propuesta conviene recordar algunos apuntes:

- En la propuesta presentada por REDER en septiembre de 2019 al subgrupo LEADER, tanto en la definición de las características y fundamentos del nuevo programa, como en sus aspectos técnicos, se destacaba la importancia de la cooperación, la dificultad de su implementación, y lo que es más importante, la necesidad de arbitrar un sistema eficaz que facilitara su ejecución.
- Durante el diseño de la PE-PAC y su correspondiente proceso de consulta, desde REDER se manifestó que la cooperación LEADER debería constituirse como elemento común, de tal manera que la cooperación LEADER, en su ámbito transnacional e inter-autonómico, reposara competencialmente en el propio MAPA.
- En los propios documentos de carácter

previo para la definición de la PE-PAC referidos al objetivo específico 8, y en concreto en el apartado de conclusión de análisis de situación de partida y de la matriz DAFO, se señalaba: “En relación a la cooperación interterritorial y transnacional entre GAL, la heterogeneidad en la definición de sus requisitos entre las CC. AA y en los ritmos de programación han sido un gran obstáculo”.

- En el reciente informe de los servicios de la Comisión titulado, «Evaluación del impacto de LEADER hacia el objetivo general de un ‘Desarrollo Territorial Equilibrado’», también en su apartado de conclusiones, señala que la cooperación es un elemento susceptible de mejora.

Estos cuatro elementos son referencia y muestra de la realidad a la que se han enfrentado los GAL, a la hora de diseñar sus líneas de cooperación, pero como reza el refrán “agua pasada no mueve molino”, por lo que en la actualidad e iniciando el periodo 24-27 desde REDER consideramos necesario reorientar nuestra acción hacia una propuesta útil y pragmática en el escenario en el que nos encontramos.

OBJETIVOS

La propuesta de articulación, o mejor dicho de armonización, de la cooperación LEADER persigue los siguientes objetivos:

- Realizar una propuesta de armonización en los mecanismos de diseño e implementación de la medida de cooperación LEADER, tanto en el ámbito de las autoridades de gestión como de los propios GAL, que faciliten su desarrollo.
- Realizar una propuesta que permita a los GAL gestores del LEADER implementar su estrategia territorial de manera completa, para la cual la cooperación es un elemento clave de valor añadido.
- Realizar una propuesta de la articulación transnacional e inter autonómica que permita a los propios GAL generar sinergias productivas en sus propios territorios.

La presente propuesta se ha realizado tomando como referencia la propia opinión de los responsables técnicos de los GAL a escala nacional mediante una encuesta, el estudio comparado de las normativas de aplicación LEADER en las diferentes CC. AA para la cooperación (regímenes de ayudas, convocatorias, resoluciones, etc..) y la propia experiencia de REDER en la materia.

OBJETO DEL TRABAJO

El presente documento pretende por un lado concretar las principales necesidades, inquietudes y reivindicaciones recogidas de los grupos de

acción local de nuestro país por diferentes medios en base a la metodología de participación que hemos planteado en este trabajo desde la RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL, y por otro es un documento de trabajo, reflexión y postura de nuestra Red de cara a afrontar el próximo periodo de programación con garantías para ejecutar con éxito la medida de cooperación.

Conceptualmente, pretendemos profundizar en la disparidad de criterios en relación a lo que la medida de cooperación ha supuesto en aplicación de LEADER en los territorios rurales en el último periodo, y además entrar en detalles técnicos con aspectos a mejorar en base a la aplicación de la cooperación en las distintas Comunidades Autónomas.

En definitiva, servir de reflexión de lo que para el conjunto de la implementación del LEADER y su efecto en los territorios rurales ha supuesto la medida de cooperación durante este periodo que estamos finalizando, y también realizar una reflexión más de carácter técnico sobre aquellos aspectos que se deben resolver para que esta medida suponga, en opinión de REDER, uno de los elementos fundamentales del diseño e implementación del LEADER para el próximo periodo 2023-27.

Ya en el documento elaborado y presentado por REDER denominado “LEADER EN ESPAÑA, Propuesta de REDER sobre el futuro programa” se expuso sin ambages la importancia de la cooperación no solo como elemento básico y conceptual de la propia filosofía del LEADER, sino también como



una verdadera herramienta de desarrollo de los territorios rurales, más aun en el presente y futuro de nuestro medio rural afectado por los efectos del despoblamiento e inmerso en el reto de su digitalización.

CONCEPTOS CLAVE A TENER EN CUENTA

Hablar de cooperación en general es importante para fijar conceptos antes de entrar en el detalle de la cooperación LEADER.

Partimos de la base de que conceptualmente hablando la cooperación debe basarse en valores, y en elementos que se repiten como responsabilidad, solidaridad, ayuda mutua, igualdad y en definitiva democracia en las decisiones, todos estos valores y otros se manifiestan en la cooperación LEADER, a parte de otros de nivel ético que tienen más que ver con la transparencia, eficiencia en el gasto y eficacia en las ejecuciones de las acciones.

- **Responsabilidad**
Tanto económica como técnica
- **Solidaridad**

En el intercambio de ideas, propuestas de acciones,

- **Ayuda mutua**
Se implementa en la asociación con los demás
- **Igualdad**
No hay un liderazgo definido más allá de las funciones del GAL coordinador
- **Democracia en las decisiones**
Desde las ideas iniciales de definición del proyecto: Objetivo, acciones, etc... hasta la propia ejecución final del mismo
- **Transparencia**
En todos los procesos que se ejecutan, pivotando sobre el coordinador que informa periódicamente de todos los pasos a dar, que se deciden democráticamente.
- **Eficiencia en el gasto**
Llevar a cabo acciones comunes extrapolables, con un coste evidentemente más bajo que el que supondría ejecutarlas individualmente por cada uno de los socios
- **Eficacia en las ejecuciones de las acciones**
El hecho de llevar a cabo las acciones de forma mancomunada, y del consenso para su definición y ejecución trae consigo eficiencia en su aplicación.

RESUMEN CONCLUSIONES ENCUESTA ONLINE

Con el objetivo de conocer, de primera mano, aquellos aspectos relacionados con la medida de cooperación LEADER que el conjunto de los GAL considera importante para poder realizar una propuesta de carácter técnico que permita facilitar su desarrollo para el periodo 23-27 se diseñó, consensada con representantes regionales y el Ministerio de Agricultura, una encuesta online cuyos resultados han reforzado el documento de REDER para facilitar el diseño e implementación de proyectos de cooperación entre GAL gestores del LEADER de diferentes CC.AA.

1.- En qué grado considera que la medida de cooperación es un elemento importante en el marco de la metodología LEADER.

El 65 % de los GAL, considera que la medida de cooperación es un elemento muy importante en el marco de la metodología LEADER.

El 98,6% de los GAL, considera importante la Cooperación. Sólo el 1,4 % lo considera poco o nada importante.

2.- En la definición de vuestras EDLs se ha contemplado la cooperación como un valor añadido a la estrategia.

El 97% de los GAL ha contemplado la Cooperación como un valor añadido a su Estrategia. Sólo un 3% no lo considera así.

3.- En la definición de la EDL para su territorio, en qué grado se define la implementación de la medida de cooperación en relación a temáticas concretas.

El 4,2 % no define la implementación de la medida de cooperación en relación a temáticas concretas. El 50 % define algunas posibles temáticas de cooperación.

El 41,7 define temáticas de cooperación muy concretas.

El 9,7% definen proyectos de cooperación concretos, incluyendo socios y posible presupuesto.

4.- En el marco de la implementación de la EDL LEADER, y en caso concreto de la cooperación y desde una perspectiva estratégica, en qué tipología de proyectos de cooperación te interesaría participar.

Al 93% de los GAL, les interesaría participar en proyectos de cooperación centrados en la valorización de recursos comunes a varios territorios rurales. El 52 % de los GAL tendrían interés en participar en proyectos de cooperación centrados en el intercambio de experiencias.

El 46% de los GAL participarían en proyectos de cooperación centrados en el aumento de una masa crítica suficiente para dar solución a problemas comunes que afectan a varios territorios rurales. Otra tipología de proyectos que reflejan los GAL como interesantes en participar.

- Proyectos centrados en utilizar la estructura



Leader para activar y colaborar con figuras del territorio como Reservas de la Biosfera

- El GDR con otras Entidades Públicas o privadas
- Empoderamiento femenino, NNTT, sentido de pertenencia
- Empoderamiento mujer rural, turismo ornitológico y ecoturismo, jóvenes
- Banco de tierras, Artesanía, jóvenes

Incluso algún GAL refleja los proyectos concretos y definidos en su Estrategia.

- Reserva de la Biosfera, Caminos de los Comendadores, Ordenes Militares y Juventud

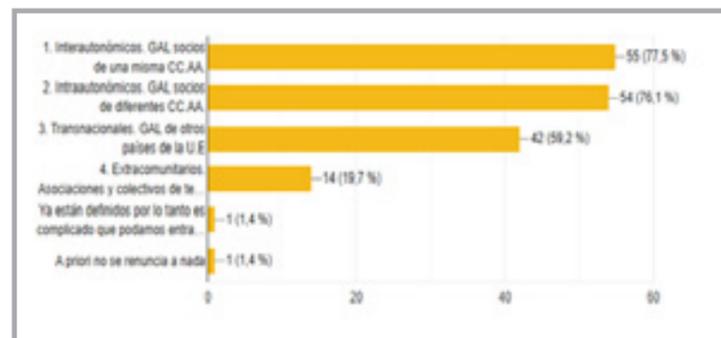
5.- En el marco de la implementación de la EDL LEADER, y en caso concreto de la cooperación y desde una perspectiva operativa, en que tipología de proyectos de cooperación te interesaría participar.

A cincuenta y cinco GAL (77,5 %) les interesaría participar en Proyectos de cooperación Interautonómicos con Grupos de Acción Local de su misma Comunidad Autónoma. Cincuenta y cuatro GAL (76,1 %) de los GAL, estarían interesados en participar en proyectos de cooperación intraautonómicos con Grupos de Acción Local de diferentes Comunidades Autónomas a la suya. El 59,2 % de los GAL, es decir, cuarenta y dos grupos participarían en proyectos de cooperación Transnacionales con Grupos de Acción Local de otros países de la Unión Europea.

Al 14,9 % de los GAL, es decir, a 14 grupos les interesaría participar en proyectos de cooperación Extracomunitarios, asociaciones y colectivos de terceros países. Un Grupo de Acción Local, a priori, no renunciaría a participar en ninguna de las cuatro modalidades.

6.- En el marco de la implementación de la EDL LEADER, y en caso concreto de la cooperación y desde una perspectiva numérica, en cuantos proyectos según tipología de cooperación te interesaría participar.

En el marco de Proyectos Interautonómicos, a diez Grupos de Acción Local les interesaría en participar en un proyecto con socios GAL de la misma Comunidad Autónoma. A veinte GAL estaría interesados en participar en dos proyectos de la misma CCAA. A once GAL les interesaría en tres proyectos de la misma CCAA y a un GAL le interesaría participar en cuatro proyectos. En el marco de Proyectos Intraautonómicos, a veintidós Grupos de Acción Local les interesaría en participar en un proyecto con socios GAL de diferentes Comunidades Autónomas. Trece GAL estarían interesados en participar en dos proyectos de diferentes CCAA. Un GAL le interesaría en tres proyectos de diferentes CCAA. Dos GAL estarían interesados en participar en cuatro proyectos y un GAL estaría interesado en más de cuatro proyectos. En el marco de Proyectos Transnacionales, a veintiún Grupos de Acción Local les interesaría en participar en un proyecto con socios GAL de otros países de



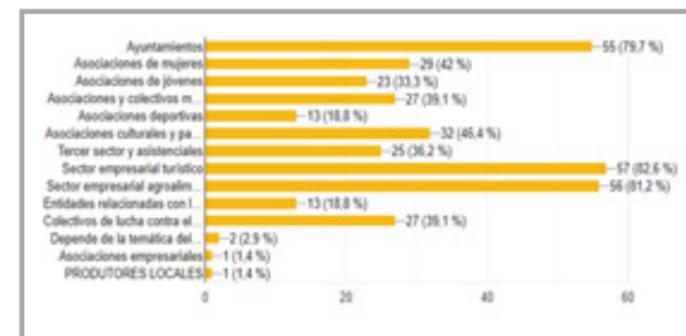
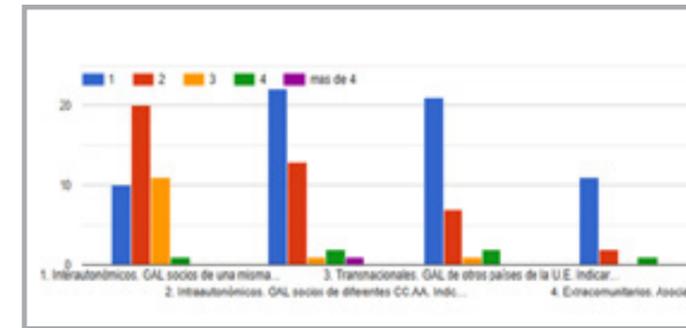
la UE. Siete GAL estarían interesados en participar en dos proyectos de otros países de la UE y a un GAL le interesaría en tres proyectos con socios de otros países de la UE. En el marco de Proyectos Extracomunitarios, a once Grupos de Acción Local les interesaría en participar en un proyecto con socios GAL de terceros países (fuera de la UE). Dos GAL estarían interesados en participar en dos proyectos de terceros países y a un GAL le interesaría en cuatro proyectos con socios de Asociaciones y colectivos de terceros países.

7.- Del conjunto de cuadro financiero o del presupuesto total de ayuda pública que se va a gestionar que cantidad consideras se destinará a la medida de cooperación.

El 30% de los Grupos de Acción Local consideran que la cantidad pertinente para la medida de cooperación en el presupuesto total de ayuda pública es en el arco entre 10.000 a 25.000 €. El 18 % de los Grupos de Acción Local consideran que la cantidad pertinente para la medida de cooperación en el presupuesto total de ayuda pública es en el arco entre 25.000 a 50.000 €. El 18 % de los Grupos de Acción Local consideran que la cantidad pertinente para la medida de cooperación en el presupuesto total de ayuda pública es en el arco entre 50.000 a 100.000 €. El 34% de los Grupos de Acción Local consideran que la cantidad pertinente para la medida de cooperación en el presupuesto total de ayuda pública es más de 100.000 €.

8.- Desde una perspectiva estratégica, que importancia das a la participación de los actores locales de tu territorio (públicos, privados y de cualquier índole) en el diseño e implementación de la cooperación.

El 53% de los Grupos de Acción Local, y desde una perspectiva estratégica, consideran la participación de los actores locales (públicos y privados) como muy importante. El 34% de los Grupos de Acción Local, y desde una perspectiva estratégica, consideran la participación de los actores locales (públicos y privados) como importante. El 10% de los Grupos de Acción Local, y desde una perspectiva estratégica, consideran la participación de los actores locales (públicos y privados) como poco importante. Solo el 3% de los Grupos de Acción Local, consideran la participación de los actores locales como nada importante.





9.- Podrías identificar a los actores locales de tu territorio (públicos, privados y de cualquier índole) con capacidad para el diseño e implementación de la cooperación.

El 82,6 % de los Grupos de Acción Local identifica al Sector empresarial turístico con capacidad para el diseño e implementación de la cooperación. El 81,2 % de los Grupos de Acción Local identifican al Sector empresarial agroalimentario con capacidad para el diseño e implementación de la cooperación. El 79,7 % de los Grupos de Acción Local identifican a los Ayuntamientos con capacidad para el diseño e implementación de la cooperación. El 46,4 % de los Grupos de Acción Local identifican a las asociaciones culturales y patrimoniales con capacidad para el diseño e implementación de la cooperación. El 42 % de los Grupos de Acción Local identifican a las asociaciones de mujeres, con capacidad para el diseño e implementación de la cooperación. El 39,1 % de los Grupos de Acción Local identifican a las asociaciones y colectivos medioambientales con capacidad para el diseño e implementación de la cooperación. El 39,1 % de los Grupos de Acción Local identifican a los colectivos de lucha contra el despoblamiento con capacidad para el diseño e implementación de la cooperación. El 36,2 % de los Grupos de Acción Local identifican a los colectivos del tercer sector y asistenciales con

capacidad para el diseño e implementación de la cooperación.

El 33,3 % de los Grupos de Acción Local identifican a las asociaciones de jóvenes con capacidad para el diseño e implementación de la cooperación.

El 18,8 % de los Grupos de Acción Local identifican a las asociaciones deportivas con capacidad para el diseño e implementación de la cooperación.

El 18,8 % de los Grupos de Acción Local identifican a las entidades relacionadas con las NNTT con capacidad para el diseño e implementación de la cooperación.

Otras:

- Depende de la temática del proyecto; pero nuestro GAL debe tener previamente el visto bueno de los sectores implicados. El 2,9 %
- Asociaciones empresariales. El 1,4 %
- Productores Locales. El 1,4 %

10.- De cara al periodo que iniciamos en qué medida consideras necesario definir un mecanismo compartido entre las diferentes autoridades de gestión de las CC. AA para facilitar el desarrollo de la medida de cooperación LEADER.

El 78% de los Grupos de Acción Local consideran muy importante definir un mecanismo compartido entre las diferentes autoridades de gestión de las CC. AA para facilitar el desarrollo de la medida de cooperación LEADER.



El 19% de los Grupos de Acción Local consideran importante definir un mecanismo compartido entre las diferentes autoridades de gestión de las CC. AA para facilitar el desarrollo de la medida de cooperación LEADER. Solamente el 3% de los Grupos de Acción local consideran poco importante definir un mecanismo compartido entre las diferentes autoridades de gestión de las CC. AA para facilitar el desarrollo de la medida de cooperación LEADER.

11.- Desde una perspectiva técnica consideras establecer para los proyectos de cooperación una primera fase de adquisición de competencias.

El 68% de los Grupos de Acción Local sí que considera establecer una primera fase de adquisición de competencias en los proyectos de cooperación. El 32% de los Grupos de Acción Local no que considera establecer una primera fase de adquisición de competencias en los proyectos de cooperación.

12.- Desde una perspectiva técnica consideras conveniente que los proyectos de cooperación tengan dos tipologías de socios: el coordinador y socios por cada uno de los territorios participantes.

El 82 % de los Grupos de Acción Local Sí consideran conveniente que los proyectos de cooperación tengan socio coordinador y socios por cada uno de los territorios participantes. Solamente el 18% de los Grupos de Acción Local

NO consideran conveniente que los proyectos de cooperación tengan socio coordinador y socios por cada uno de los territorios participantes.

13.- Desde una perspectiva técnica identifica cuales serían las funciones del socio coordinador del proyecto que consideras que habría que suprimir.

El 46,2 % consideran que se debería suprimir: La Dirección y coordinación necesarias para elaborar en colaboración con el resto de GAL cooperantes, la



documentación necesaria (memoria del proyecto; convenio; memoria final; informes anuales, etc.), así como para la ejecución del proyecto.

El 44,2 % consideran que se debería suprimir: Promoción y seguimiento del proyecto de cooperación, incluida la publicidad, el intercambio de información y la elaboración de Informes de ejecución.

El 59,6 % consideran que se debería suprimir: Verificación del cumplimiento de los compromisos operativos, financieros, etc., asumidos por cada participante.

El 67,3 % consideran que se debería suprimir: Ser el titular de los gastos comunes en que se incurra en el proyecto, correspondiéndole su posterior asignación entre todos los GAL participantes.

El 50 % consideran que se debería suprimir: Recepción de la debida información por parte de los GAL cooperantes, y documentación suficiente, de las acciones individuales llevadas a cabo por cada uno de ellos y pactadas en los acuerdos de cooperación, para la certificación final del proyecto.

El 50 % consideran que se debería suprimir: Expedición de la documentación necesaria a los participantes que acredite la realización del proyecto de cooperación y que permita a los GAL cooperantes la certificación de su expediente individual. Los gastos ocasionados por el ejercicio de las funciones de coordinación, que puedan ser fácilmente segregados de los gastos normales de funcionamiento del GAL coordinador, pueden formar parte del propio proyecto de cooperación.

El 38,5 % consideran que se debería suprimir: Informar a los socios de cuantos cambios se pudieran dar y que afecten al proyecto, así como de todo aquello que guarde relación con el mismo; para lo que se remitirán informes de la evolución del proyecto en aquellos momentos en que se considere necesario.

El 59,6 % consideran que se debería suprimir: En nombre de los grupos participantes, realizar la selección y contratación de los diferentes trabajos incluidos en el mismo referidos a las acciones comunes, siempre aplicado un proceso en el que se respete los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, en virtud de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El 48,1 % consideran que se debería suprimir: Abonar, a través de transferencia bancaria desde la cuenta abierta exclusivamente para el proyecto, a las empresas o entidades seleccionadas para cada trabajo incluido en el proyecto, las cuantías financieras correspondientes, siempre y cuando todos los integrantes hayan remitido los recursos financieros necesarios, o bien el Grupo coordinador disponga de ellos.



MEDIDA DE COOPERACIÓN FINANCIADA AL 100% CON AYUDA PÚBLICA

NO considero 4%



SI considero
96%

El 51,9 % consideran que se debería suprimir: Levantar acta de las reuniones del comité de dirección, así como de guardar y responder de toda la documentación concerniente al presente proyecto de cooperación.

El 42,3 % consideran que se debería suprimir: Coordinación del comité de seguimiento del proyecto.

El 38,5 % consideran que se debería suprimir: Redacción de memoria final del proyecto.

Otras:

- No dispongo de suficiente experiencia para poder valorar este apartado
- Ninguna se debería suprimir

14.- Desde una perspectiva técnica identifica cuales serían las funciones del resto de socios del proyecto que consideras que habría que suprimir.

El 50 % consideran que se debería suprimir: Financiar el proyecto en la parte que corresponda según presupuesto y compromisos.

El 55 % consideran que se debería suprimir: Participar de las acciones comunes del presente proyecto de manera mancomunada y solidaria, durante toda su vigencia, tanto en el desarrollo de las acciones previstas como desde el punto de vista financiero.

El 45 % consideran que se debería suprimir: Presentar la documentación justificativa en relación al desarrollo de las acciones individuales, relativa al proyecto, al coordinador para el buen funcionamiento del proyecto en los plazos que se establezcan por el citado grupo.

El 47,5 % consideran que se debería suprimir: Colaborar en la planificación, ejecución y seguimiento del proyecto a través de los cauces que los integrantes del proyecto acuerden.

El 47,5 % consideran que se debería suprimir: Analizar necesidades de contenidos y aportar ideas.

El 47,5 % consideran que se debería suprimir: Colaborar en el desarrollo técnico del conjunto del proyecto.

El 45 % consideran que se debería suprimir: Contribuir a la dinamización de los agentes sociales y económicos, así como de la población de sus territorios en relación con el proyecto de cooperación.

El 47,5 % consideran que se debería suprimir: Cumplir con los acuerdos que se adopten en el comité de dirección del proyecto.

El 47,5 % consideran que se debería suprimir: Facilitar la aplicación de actuaciones en sus territorios.

El 47,5% consideran que se debería suprimir: Colaborar con el resto de socios en la ejecución del proyecto.

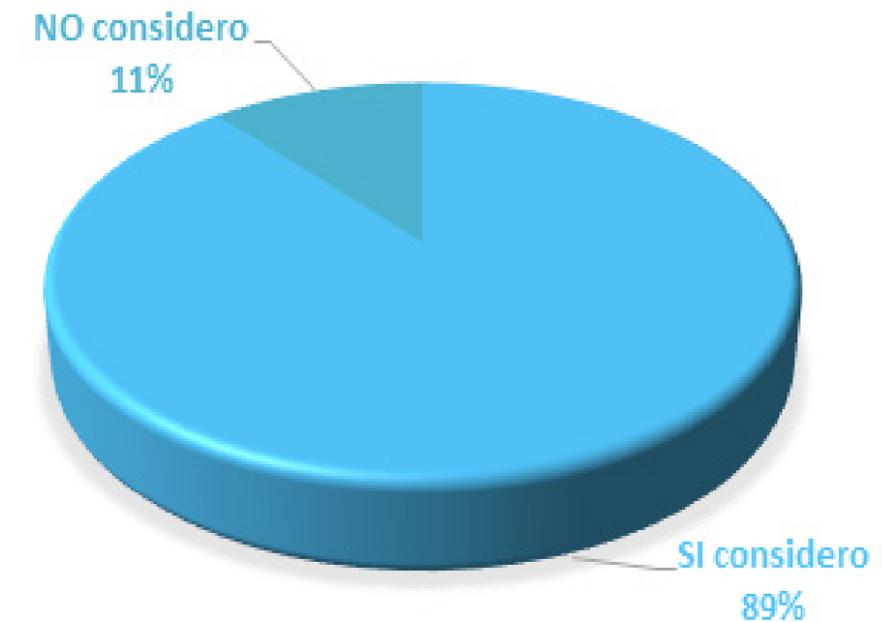
DEFINICIÓN CONJUNTA GASTOS ELEGIBLES



El 42,5 % consideran que se debería suprimir: Certificar de acuerdo con el manual de funcionamiento de organismo pagador.
 El 47,5 % consideran que se debería suprimir: Cumplir, con carácter general, las obligaciones que, para los perceptores de subvenciones, establece la normativa nacional, y concretamente el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 El 55 % consideran que se debería suprimir: Facilitar al coordinador la documentación oficial que se requiera de cada grupo, relativa los gastos propios correspondientes a las acciones individuales.
 El 52,5 % consideran que se debería suprimir: Adelantar, cuando así se decida en el comité de dirección, al grupo coordinador las cantidades que en su momento se determinen, al objeto de abonar los pagos correspondientes a los trabajos contratados y realizados comunes en el marco del presente proyecto.
 El 50 % consideran que se debería suprimir: En el caso del desarrollo de las acciones individuales externalizadas, para su contratación, el cumplimiento de la Ley 30, 2007 de 30 de octubre, contratos de las administraciones públicas.
 Otras:

- Todas son necesarias
 - Contribuir en todo lo que competa al proyecto y coordinado por el GAL Coordinador.
 - Participar en las acciones comunes de manera mancomunada pero no solidaria.
 - Ninguna se debería suprimir
- 15.- Desde una perspectiva técnica consideras necesario que las autoridades de gestión definan conjuntamente un listado de gastos elegibles para la medida de cooperación.
 El 86 % de los Grupos de Acción Local desde una perspectiva técnica, consideran necesario que las autoridades de gestión definan conjuntamente un listado de gastos elegibles para la medida de cooperación.
 Solamente el 14 % de los Grupos de Acción Local desde una perspectiva técnica, no lo consideran necesario.
- 16.- Desde una perspectiva financiera consideras que la medida de cooperación debe estar financiada al 100 % por medio de ayuda pública.
 El 96 % de los Grupos de Acción Local desde una perspectiva financiera, consideran necesario que la medida de cooperación debería estar financiada al 100% por medio de ayuda pública.

GASTOS COMUNES CERTIFICADOS POR EL GAL COORDINADOR



Solamente el 4 % de los Grupos de Acción Local desde una perspectiva financiera, consideran necesario que la medida de cooperación debería estar financiada al 100% por medio de ayuda pública.

17.- Desde una perspectiva técnica consideras que es necesario los gastos comunes puedan ser certificados por el GAL coordinador y que dicha certificación sea válida para el resto de socios.
 El 89 % de los Grupos de Acción Local desde una perspectiva técnica, consideran necesario los gastos comunes puedan ser certificados por el GAL coordinador y que dicha certificación sea válida para el resto de socios.
 Solamente el 4 % de los Grupos de Acción Local desde una perspectiva técnica, consideran necesario los gastos comunes puedan ser certificados por el GAL coordinador y que dicha certificación sea válida para el resto de socios.

18.- Desde una perspectiva técnica consideras necesario que exista entre las diferentes CC. AA un mismo calendario de presentación, aprobación y ejecución de la medida de cooperación LEADER.
 El 89 % de los Grupos de Acción Local desde una perspectiva técnica, consideran necesario que exista

un mismo calendario de presentación, aprobación y ejecución de la medida de cooperación LEADER. Solamente el 11 % de los Grupos de Acción Local desde una perspectiva técnica, consideran necesario que exista un mismo calendario de presentación, aprobación y ejecución de la medida de cooperación LEADER.

19.- Desde una perspectiva técnica consideras necesario que exista convenio entre GALs.
 El 96 % de los Grupos de Acción Local lo consideran necesario

20.- Si la respuesta anterior es si, Identifica los aspectos que debería incluir dicho convenio.
 - La cooperación debe de estar abierta todo el año como animación y el dinero en el cuadro presupuestario de cada grupo, el sistema de convocatorias ha dificultado la cooperación en el periodo anterior.
 - Definir claramente las competencias del socio coordinador, así como del resto de socios colaboradores.

PROPUESTA DE LA RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL REDER

A modo de resumen de los aspectos más interesantes detectados en el periodo de consulta que se ha puesto en marcha con los GALs/GDRs a nivel nacional, detallamos temas interesantes como punto de partida a la hora de definir la propuesta de REDER de cara a la cooperación y su articulación en el periodo 2024-2027.

A nivel general es importante destacar que la mayoría de los GALs/GDRs encuestados tienen claro que la medida de cooperación es un elemento muy importante en el marco de la metodología LEADER, y que han contemplado la cooperación como un valor añadido a la estrategia, hasta tal punto que se han definido temáticas de cooperación muy concretas en las EDLs para su territorio.

Más de tres cuartas partes de los GALs/GDRs encuestados han reflejado su interés por participar en proyectos de cooperación fuera de su comunidad autónoma, y más de la mitad en proyectos de cooperación transnacionales.

Casi la totalidad de los de los Grupos de Acción Local encuestados consideran muy importante definir un mecanismo compartido entre las diferentes autoridades de gestión de las CC. AA para facilitar el desarrollo de la medida de cooperación LEADER.

El 86 % de los Grupos de Acción Local que han participado en el proceso de consulta, consideran necesario que las autoridades de gestión definan conjuntamente un listado de gastos elegibles para la medida de cooperación.

Prácticamente la totalidad de los Grupos de Acción Local consideran necesario los gastos

comunes puedan ser certificados por el GAL coordinador y que dicha certificación sea válida para el resto de socios, y que exista un mismo calendario de presentación, aprobación y ejecución de la medida de cooperación LEADER.

Disponibilidad financiera

Consideramos que esta es la cuestión que más preocupa a los GALs, y además creemos que es la cuestión que implica más dificultad para armonizar.

Por un lado tenemos un necesario ajuste de plazos y por otro la casuística de la articulación en cada Autoridad de Gestión mediante Régimen de Ayudas y Procedimientos de Gestión (y en algunos casos Convocatorias) del mecanismo de funcionamiento, elegibilidad de gastos y criterios de justificación de los mismos.

Quizás esta sea la cuestión que implique mayor dificultad a la cooperación, es decir, la relación que los GAL tengan con su autoridad de gestión y sobre todo la relación entre autoridades de gestión para encajar mecanismos de funcionamiento.

En la actualidad y en el futuro encontramos realidades autonómicas en las que los GAL cuentan en sus cuatros financieros con los fondos ya asignados a la cooperación, en otras, estos fondos están asignados directamente a las autoridades de gestión que son las encargadas por medio de convocatorias temporales para su ejecución con su problemática propia, y otras comunidades que emplean un sistema mixto.

Además nos encontramos con disparidad de criterios en relación a gastos elegibles entre CCAAs y también en lo que a justificación de los mismos se refiere, especialmente en lo que afecta a acciones comunes: quien las contrata y desarrolla, quien las paga, quien las ejecuta, quien y como las justifica...

Propuesta de REDER

Consideramos necesario hacer un esfuerzo, tanto de coordinación por parte del Ministerio, como de adaptación y comprensión por parte de las Comunidades Autónomas, para lograr que la medida de cooperación en el próximo programa

sea lo que siempre fue en anteriores periodos de programación. Para ello es necesario armonizar el proceso de los proyectos interautonómicos por parte del Ministerio, con el consenso previo con las diferentes Autoridades de Gestión.

Este esfuerzo de coordinación se debe materializar por un lado en un Régimen de Ayudas común de cooperación, que defina costes no elegibles, mecanismo de presentación de solicitudes, coordinación de subvencionalidades con plazos cortos y definidos, y sistemas de justificación de gastos.

Por otro lado es necesario encajar los flujos financieros de las distintas CCAA de cara a elegibilidades, pagos y anticipos.

Anticipo en cooperación

Evidentemente, la disparidad comentada afecta negativamente al flujo financiero en los anticipos que los GAL puedan acordar para los gastos comunes, la certificación de los gastos, su pago, plazos de liquidación, etc.

Propuesta de REDER

Debemos plantear para el buen funcionamiento temporal de los proyectos de cooperación y para que la disponibilidad financiera no sea un inconveniente a la hora de poner en marcha un proyecto de cooperación, la posibilidad de anticipos rápidos posteriores a la aprobación del proyecto, sin garantías o avales previos. Además sin la limitación de las anualidades y por el máximo del 50% que permite FEADER.

Plazos

La disparidad de la implementación LEADER se proyecta de manera clara sobre la medida de cooperación a la hora de su ejecución. Como hemos dicho es necesario establecer un calendario común no solo para poder presentar los proyectos, sino también para su aprobación y ejecución. Cabe destacar como muestra que este ha sido uno de los principales problemas durante el actual periodo que afecta sobre manera a como los GAL pueden cooperar en el ámbito interautonómico

y transnacional.

Propuesta de REDER

Desde REDER consideramos necesario que a mayores de esa propuesta de armonización articulada desde el MAPA, las convocatorias o mecanismos de presentación de los proyectos de cooperación estén permanentemente abiertos desde el momento de la aprobación de las estrategias ya que suponen el elemento conceptual de la definición de las futuras cooperaciones.

Costes subvencionables

Más allá de los costes subvencionables propios del futuro LEADER englobado en el objetivo 8 del PE PAC, por su especificidad convendría establecer criterios comunes de costes financiados; p.e: promoción, formación, difusión, gastos de gestión, redacción de candidatura, estudios, etc. y que a su vez estos costes sean propios de los proyectos de cooperación, ajenos a otras medidas como puede ser el caso de la de gestión.

Propuesta de REDER

Desde REDER, de la misma manera que se refleja en el manual de cooperación LEADER publicado por la RRN en el que en cada ficha por CCAA se determina los gastos elegibles y no elegibles para este tipo de operación, convendría establecer criterios de elegibilidad comunes y conjuntos.

Gastos Comunes/Coordinación

Como ampliación del tema de costes subvencionables consideramos hacer alguna distinción que preocupa a nuestros socios, en este caso lo referente a los gastos comunes y la coordinación en los proyectos de cooperación.

Ha quedado claro en el proceso de consulta su necesidad en relación por un lado a la mejor ejecución del proyecto y a la simplificación para los socios, y también en relación a que no solo vertebran el proyecto, sino que también le dan sentido, eficiencia en el gasto y eficacia en la ejecución.

Propuesta de REDER

Es evidente y necesario que todos los proyectos





deben recoger una partida común de coordinación que se justifique bien con subcontratación o con imputación de personal del GAL coordinador.

En el caso de las acciones comunes, se deberá establecer un sistema de coordinación entre las diferentes autoridades de gestión, de tal manera que dichos gastos asumidos por el GAL coordinador y compartidos por todos los socios, valga para el resto, sin reparos, con criterios de elegibilidad y un sistema de justificación preestablecido.

Desde REDER proponemos que todos los gastos comunes sean contratados y facturados por el coordinador, y cada GAL socio asume el gastos proporcional justificándose con notas de gasto.

Gastos de personal

Es evidente que la ejecución de proyecto de cooperación tiene una carga importante de trabajo extra para el equipo técnico del GAL más allá de la gestión del programa.

Propuesta de REDER

En este sentido, también convendría llegar a un acuerdo respecto a aquellos gastos propios de personal asignados al desarrollo de acciones tanto comunes como individuales incluidas en este tipo de proyectos.

Proponemos no hacer ninguna limitación para personal contratado ex proceso para la ejecución de la cooperación, y que no forma parte del equipo técnico, y fijar un porcentaje máximo de dedicación (que podría ser del 25 % del salario total anual de

cada técnico) para aquellos técnicos que están contratados para la gestión de LEADER.

Convenio de cooperación

Un documento previo firmado por todas las partes, donde se definan acciones, objetivos, plazos de ejecución y plazos financieros sin duda es la base a la hora de planificar el desarrollo de los proyectos de cooperación.

Propuesta de REDER

Es importante resaltar que la definición de criterios comunes y su plasmación en el convenio entre socios facilitarán el compromiso en clave de confianza entre las diferentes autoridades de gestión.

Así, se debería definir para todos los proyectos interautonómicos y transnacionales un modelo de convenio que articule los compromisos, obligaciones y responsabilidades tanto del coordinador como de los socios.

Beneficiarios

Ha habido algún caso, de entidades relacionadas con el medio rural, que han solicitado, en anteriores periodos de programación, ser beneficiarios de un proyecto de cooperación LEADER.

Propuesta de REDER

Partiendo que desde REDER consideramos que los beneficiarios de los proyectos de cooperación deben ser exclusivamente los GAL gestores del LEADER, se debería tener claro que en todas las CCAA los propios GAL pueden ser beneficiarios de ayudas

más allá de las propias de gestión sin ningún tipo de restricción más.

Presupuesto del proyecto de cooperación

Es uno de los aspectos con diferencias entre comunidades autónomas: Importes totales por proyecto, o porcentajes de ayuda máximos en cooperación son realidades que hemos visto en anteriores periodos de programación.

Propuesta de REDER

Desde REDER no consideramos necesario establecer un presupuesto total ni máximo ni mínimo, solo aplicar el criterio de coherencia de gasto en relación a las acciones planteadas como resultado de una estrategia lógica.

Además, al suponer un gasto considerado como no productivo, este tipo de proyectos deberá estar financiado al 100 %. Esta circunstancia en marcos pasados ha supuesto un hándicap en relación a los gastos comunes, ya que en proyectos concretos y por CCAA había socios que dichos gastos los podrían financiar al 100 % y otros no, debiendo ejecutarlos con fondos propios o a través de una complicada estrategia de aportaciones en especie.

Temáticas

Hemos detectado que hay alguna Comunidad Autónoma donde la orientación de las temáticas está teledirigida, hay una serie de proyectos que se planifican de arriba abajo, en base a criterios propios de interés regional, y las subvencionalidades están enfocadas a estos proyectos concretos, sin capacidad de maniobra para los GALs, independientemente de temáticas u objetivos estratégicos.

Propuesta de REDER

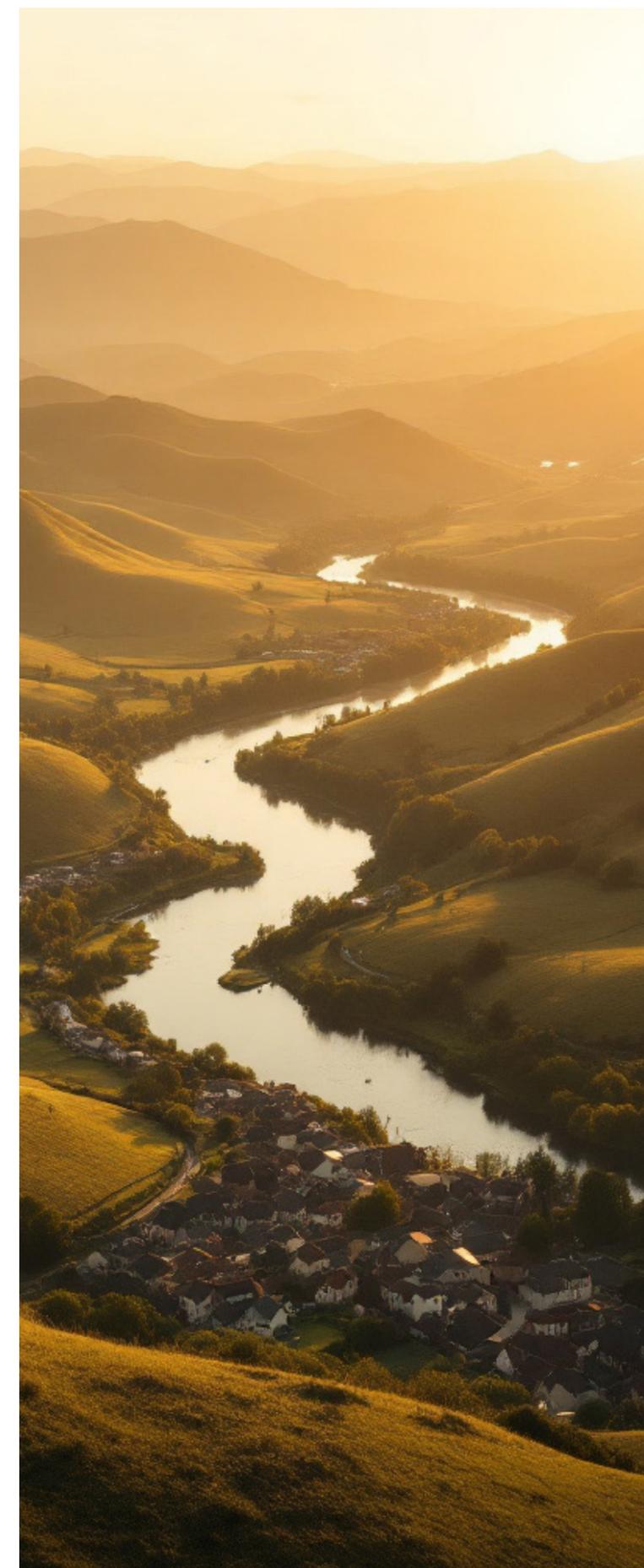
Lógicamente las temáticas deberán establecerse tomando la referencia de las estrategias que los GAL diseñen para sus territorios, estableciendo también una coherencia en referencia a elementos comunes o recursos que articulen la cooperación, o bien sobre problemáticas o estrategias compartidas. En ambos casos los proyectos deberían reflejar el valor añadido que supone para el territorio participante su participación en este tipo de proyectos.

Continuidad de proyectos

Estamos recibiendo información desde alguna Comunidad Autónoma en relación a que hay temáticas ya trabajadas en cooperación, cuya elegibilidad va a ser dudosa.

Propuesta de REDER

Consideramos desde REDER que no tiene ningún sentido argumentar o no la elegibilidad de un



proyecto en base a si ha sido ya subvencionada esa temática anteriormente. Habrá que profundizar en los nuevos objetivos y acciones, y en si contempla nuevas formas innovadoras de poner en valor el recurso concreto sobre el que se pretende trabajar, Partiendo de la base de que su continuidad puede suponer un ahorro económico en acciones comunes ya ejecutadas.

Programa informático

Hemos hecho un planteamiento previo en relación a la necesidad de armonizar la cooperación interautonómica, con unos criterios preestablecidos y consensuados, y orquestado por el Ministerio de Agricultura. Evidentemente las nuevas tecnologías pueden simplificar el proceso, limitar burocracia y acortar los plazos.

Propuesta de REDER

En principio, desde REDER consideramos que una buena metodología de trabajo debe superar el disponer de una necesaria e irrenunciable aplicación informática de tramitación de proyectos, e incidir en la definición común de criterios, que puedan dar claridad, seguridad y criterio a los propios GAL, a las autoridades de gestión y pago.

Reflexión final

La cooperación ha supuesto un complemento a la estrategia de los Grupos y a su capacidad de animación y dinamización, un instrumento para desarrollar proyectos y poner en valor recursos locales, y una forma de intercambiar experiencias y trabajar en común con gran eficiencia en el gasto. El último periodo de programación ha sido una traba administrativa para desarrollar proyectos fuera del ámbito de cada CCAA.

Con el objetivo de ser prácticos desde REDER establecemos una serie de cuestiones sobre las cuales convendría debatir y profundizar, y al objeto de ser eficaces, definir de cara al futuro inmediato un mecanismo ágil y eficaz para la implementación de la cooperación.

Sirva este documento como base de debate para intentar desarrollar un modelo de cooperación nacional práctico y sencillo, consensado por el Ministerio y las Comunidades Autónomas, que dé autonomía a los GALs y les facilite la gestión de la cooperación y la ejecución de sus acciones.

Es necesario establecer un mecanismo que armonice la normativa, procedimientos y convocatorias de LEADER en cada Comunidad Autónoma al objeto de articular una cooperación correcta, operativa, práctica y factible.



EL MAPA CONVOCA LA SEXTA REUNIÓN DEL SUBGRUPO LEADER

El pasado día 11 de diciembre se celebró, en la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agraria del MAPA, la sexta reunión del subgrupo LEADER, a la que además de REDER, asistieron más de 60 representantes de las distintas unidades del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación vinculadas al LEADER, representantes de las autoridades de gestión y pago de las diferentes CC. AA y representantes de las redes. El objetivo principal de esta sexta reunión fue retomar el pulso de la implementación del LEADER en España y establecer, de cara al periodo 23-27, un marco de trabajo basado en el intercambio de experiencias capaz de enriquecer al LEADER en su conjunto.

La jornada fue inaugurada por Isabel Bombal Diaz, Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del MAPA, que además de dar la bienvenida a los asistentes, enmarco los objetivos de este subgrupo para el periodo que estamos iniciando. A continuación, Carolina Gutiérrez Ansotegui, Subdirectora de Dinamización del MAPA, expuso la organización del trabajo y los objetivos específicos de este subgrupo, a través del resultado de las encuestas remitidas previamente a las redes y a las autoridades de gestión. En este sentido, se enunciaron los temas y preocupaciones transmitidos por las autoridades de gestión y que deberían proponerse

como temáticas de trabajo: la evaluación e indicadores; el seguimiento de la ejecución LEADER; la simplificación; el control y la auditoria; los jóvenes y el emprendimiento; la gestión del multifondo; la aplicación informática; y los aspectos jurídicos de la implementación LEADER, entre otros. De igual modo, se presentaron los temas de interés que las redes habían manifestado como prioritarios para trabajar durante el periodo 23-27: moderación de costes; relevo generacional; vivienda rural; movilidad; alineamiento de otros fondos; pacto rural español; ejecución LEADER; intercambio de buenas prácticas; homogeneización de la implementación LEADER; procedimientos comunes; aplicación de la Ley de contratos del sector público; y la necesaria aclaración jurídica del papel de los grupos de acción local.

De todos estos temas, y de manera ordenada, se establecerán en futuras reuniones del subcomité LEADER, un calendario de trabajo a lo largo del presente periodo. En todo caso, se anunció que, para la parte correspondiente a las autoridades de gestión, el propio MAPA convocará reuniones de carácter técnico y específico.

Siguiendo con el programa, intervino Isabel Aguiar Pastor, Subdirectora de Programación y Coordinación del MAPA, que expuso la situación actual del LEADER en el marco 23-27.





A continuación, intervinieron los representantes de las redes nacionales, por parte de REDR, **María José Murciano Sánchez**, que expuso los resultados del grupo de trabajo de cooperación, y por parte de REDER, **Raúl Gutiérrez Leralta**, que realizó una presentación de la propuesta de armonización del LEADER para poder implementar los proyectos de cooperación interregionales y transnacionales, podéis encontrar un resumen de esta propuesta en este mismo boletín o en nuestra web. Tras la pausa, se pasó a presentar casos de éxito o buenas prácticas, tanto desde la perspectiva de las diferentes autoridades de gestión, como desde las redes regionales. Como por ejemplo, por parte de **Manuel Bescós Capuj**, Jefe de Servicio de Programas de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón: el sistema de gestión mediante la designación de un organismo intermedio; por parte de **Juan Lázaro Menéndez**, Gerente de READER: la ayuda integral (inversiones, ticket e instrumento financiero); por parte de **Pedro Fernández Menéndez**, Coordinador de ARA, la colaboración en el marco del grupo Frankenstein; por parte de **Antonio Lubiano Ribera**, Jefe de Servicio de la Dirección General de Industria y Cadena Agroalimentaria de la Junta de Castilla y León: los premios LEADER Castilla y León; y por último, por parte de **Albert Puigvert Tuneu**, Gerente de ARCA: la Agenda Rural de Cataluña. La jornada fue clausurada por **Carolina Gutiérrez Ansotegui** que anunció que la próxima reunión del subcomité se celebraría durante los próximos meses en la CC. AA de Asturias.



RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL REDER
Avda. Madrid Nº 9. Oficina 12
47140 Laguna de Duero - Valladolid
email: secretaria@redestatal.eu
www.redestatal.eu

